

## Bono de Puntaje para Nivel Inicial 2020.

---

Los docentes que requieran el bono 2020 deberán enviar la documentación solicitada según sea el caso, escaneada, en forma legible, con formato PDF al mail de Junta Calificadora de Méritos de Nivel Inicial: [dge-jcinicial@mendoza.gov.ar](mailto:dge-jcinicial@mendoza.gov.ar) (en lo posible dentro de una carpeta identificada con número de DNI, Apellido y Nombre).

Una vez emitido el bono se enviará escaneado en PDF al mismo mail del que fue solicitado, para ser presentado en las suplencias virtuales.

Regularizada la situación de Pandemia, podrá retirar el Bono en formato papel con turnos asignados, previa presentación de la documentación original enviada.

### ***Docentes que solicitan Bono por Primera vez***

Los docentes que soliciten el Bono de puntaje por primera vez deberán enviar la documentación que se detalla:

1. Título Secundario registrado.
2. Título Definitivo del Profesorado inscripto en DGE o Delegación Administrativa Regional.
3. En el caso de no contar con el Título Secundario registrado o el Título Definitivo del Profesorado podrá presentar el Título Secundario no registrado o Título Provisorio del Profesorado emitiéndose un Bono Provisorio por “única vez”, debiendo completar la documentación cuando solicite el siguiente bono.
4. Declaración jurada de cargos.
5. DNI.
6. CUIL.
7. Certificación de servicios.
8. Cursos de capacitación y perfeccionamiento se tabulan a partir de la fecha de egreso del título que posea incumbencia.
9. Único sostén de familia con fecha del año en curso (2020).
10. Hijo/a de docente, partida de nacimiento, bono de sueldo del padre o madre.

### ***Docentes que no solicitaron Bono 2020 hasta diciembre de 2019.***

Los docentes que no solicitaron el bono 2020 podrán solicitar réplica del bono emitido anteriormente enviando la siguiente documentación escaneada en formato PDF:

1. Declaración jurada de cargos.
2. Títulos que posea.
3. Único sostén de familia 2020 para mantener el puntaje asignado oportunamente.
4. DNI y CUIL.

### ***Docentes con Bonos provisorios 2019***

Los docentes que cuenten con un Bono anterior provisorio y soliciten bono 2020 deben enviar la documentación escaneada en formato PDF:

1. Título Definitivo del Profesorado registrado o en su defecto una certificación de la institución que justifique la demora en la emisión del título definitivo.
2. Declaración jurada de cargos.
3. DNI y CUIL.
4. Único sostén de familia 2020.
5. Certificación de servicios.
6. Cursos de capacitación y perfeccionamiento, se tabulan a partir de la fecha de egreso del título que posea incumbencia.